

## PRESENTACIÓN

En un mundo donde la información y la transparencia son pilares de la democracia, es indispensable recordar que la libertad de expresión es un derecho fundamental protegido no solo por diversos tratados internacionales, sino también por la Constitución de la República del Ecuador.

El rol de periodistas, en Ecuador y el mundo, ha sido crucial en la lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia gubernamental, ya que, ha destapado hechos ilícitos y casos de abuso de poder. De esta forma, el periodismo promueve permanentemente sociedades informadas y la rendición de cuentas por parte de los altos mandos estatales.

En las últimas décadas, se ha observado un preocupante incremento de amenazas en contra de la libertad de expresión, la censura y auto censura de personas trabajadoras de la comunicación, debido a desafíos significativos, como amenazas de grupos delictivos, precarias condiciones de trabajo, hostigamiento, entre otros factores.

Además, varios mandatos posicionaron narrativas en contra del periodismo, que podrían generar atmósferas de acoso, alimentadas por reiterativos intentos de desacreditar a medios de comunicación y a sus colaboradores. Este tipo de discursos, no solo erosiona la confianza pública, sino que también debilita la capacidad de la sociedad de acceder a información crítica.

En este contexto, también hemos notado que se han usado acciones legales, muchas veces, infundadas y desproporcionadas contra periodistas, resultando en graves

afectaciones a la libertad de expresión y a la democracia. La historia ha demostrado repetidamente que todo intento por silenciar a la prensa no solo fracasa en sus objetivos, sino que refuerza el compromiso de personas trabajadoras de la comunicación con la verdad y justicia.

Las resoluciones judiciales que favorecen a los periodistas no solo protegen a los individuos involucrados, sino que también establecen precedentes legales que refuerzan la libertad de expresión en general. Además, desalientan el uso de demandas legales como herramientas de intimidación.

Organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] y la UNESCO, han sido enfáticos en la necesidad de proteger la libertad de prensa. Es así que, al conocer acontecimientos puntuales de presiones políticas o ataques personales a periodistas, han emitido resoluciones y recomendaciones, para promover entornos seguros y libres de represalias. Además, su intervención directa en varios casos ha proporcionado un apoyo legal y visibilidad internacional, promoviendo la creación de medidas que protejan la integridad y el trabajo de los profesionales de la comunicación.

Es importante poner en consideración que, tanto medios de comunicación, como sus colaboradores, se adhieren a una serie de principios para el desarrollo de su trabajo, que les permita entregar a sus audiencias contenidos que garanticen veracidad, integridad y responsabilidad social.

Los periodistas y medios de comunicación tienen la responsabilidad de ser transparentes en las formas y uso de la información que presentan. La credibilidad de la prensa

permitirá a los profesionales de la comunicación desempeñar su papel de vigilantes de la sociedad.

A través de un profundo análisis, presentamos a continuación una serie de escritos, cuyos temas mantienen relación con importantes precedentes sentados en favor del trabajo periodístico y la libertad de expresión.

En esta edición de la Revista Enfoques de la Comunicación, queremos resaltar la importancia de proteger y promover la libertad de expresión como un derecho fundamental.

Invitamos a nuestros lectores a descubrir valiosas perspectivas sobre la relación entre el poder judicial y la libertad de prensa, con el fin de reafirmar nuestro compromiso con la lucha en defensa del trabajo periodística y sus actores, para que esta noble profesión pueda florecer sin miedo a represalias.

**Msc. Jeannine Cruz**

Presidenta del Consejo de Comunicación